



“Municipalidad Distrital de Imperial”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA N° 507-2021-OAT-MDI

Imperial, 27 de diciembre de 2021

LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL, PROVINCIA DE CAÑETE.

VISTO: El Expediente N° 8499-2021-MDI, de fecha 06 de diciembre del 2021, presentado por la Sra. **GONZALES SANTOS, TRINIDAD** identificada con D.N.I. N° 41353792 con domicilio Fiscal ubicado en Urb. La Portada I Mz. C Lt. 9 – Imperial - Cañete; El Informe N° 077-2021-RPCA-UAYOT-OAT-MDI de la Unidad de Administración y Orientación Tributaria; respecto a la Solicitud de “**Cambio de Condición de propietario y Baja de Predio**”.

CONSIDERANDO:

Que, de Conformidad con lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades son órganos de los gobiernos local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado le otorga a las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la recurrente Sra. **GONZALES SANTOS, TRINIDAD** según el SRTM registrada con el ID. de contribuyente N° 10341 declara el predio ubicado en Programa de Vivienda Residencial la Portada Calle D Mz. F Lt. 16 del Distrito de Imperial con un área total de terreno de 120 m2 en su condición de propietario como: Condominio Copropietario correspondiendo el 50% de derechos y acciones del predio en mención.

Que, mediante el Expediente Administrativo N° 8499-2021-MDI, de fecha 06 de diciembre del 2021, presentado por la administrada Sra. **GONZALES SANTOS, TRINIDAD** identificada con D.N.I. N° 41353792, quien solicita “Cambio de Condición de Propietario y Baja del ID. N° 10342” según Certificado Literal P17065775 adjunto al presente.

Que, mediante Informe N° 077-2021-RPCA-UAYOT-OAT-MDI, de fecha 20 de diciembre del 2021, el Personal Técnico Administrativo de la Unidad de Administración y Orientación Tributaria informa respecto a la solicitud de “**Cambio de Condición de Propietario y Baja de Predio**”, donde señala que el recurrente presenta lo siguiente; i) Formulario de Declaración Jurada N° 003224, ii) Copia fedateada de D.N.I. N° 41353792 iii) Recibo de Caja N° 00305492021, iv) Copia Fedateada de Certificado Literal. De la revisión al fundamento de pedido presentado por el recurrente se verifica que según **Certificado Literal P17065775** señala que la Sra. **GONZALES SANTOS, TRINIDAD** es Titular actual del 100% de derechos y acciones del predio ubicado en **Habilitación Urbana Programa de Vivienda Residencial la Portada II Etapa Mz. F Lt. 16 del Distrito de Imperial** con un área total de terreno de **120.00 m2**.

Que, bajo ese contexto, del análisis al **Asiento 00003** del Certificado Literal P17065775 donde consigna que la administrada adquiere la totalidad de acciones y derechos del predio en mención en calidad de Donación por parte del Sr. DANTE ITALO, NOLBERTO CASTILLON en mérito de la Escritura Pública de fecha 21 de junio de 2021.

Que, la administrada también solicita la BAJA DEL ID. de contribuyente N° 10342, al respecto se procedió a la verificación en el Registro de Contribuyentes del SRTM ubicándose a nombre del Sr. DANTE ITALO, NOLBERTO CASTILLON declarando el predio ubicado en Programa de Vivienda Residencial la Portada Calle D Mz. F Lt. 16 del Distrito de Imperial con un área total de terreno de 120 m2 en su condición de propietario como: Condominio Copropietario correspondiendo el 50% de derechos y acciones del predio en mención.

Que, estando lo expuesto, de acuerdo a las normas de la Ley del procedimiento Administrativo General y con las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 443-2019-ALC/MDI;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Declarar **PROCEDENTE** la **Baja Total Del Id. De Contribuyente N° 10342** a nombre del Sr. DANTE ITALO, NOLBERTO CASTILLON quien viene declarando a la actualidad el predio ubicado en Programa de Vivienda Residencial la Portada Calle D Mz. F Lt. 16 del Distrito de Imperial con un área total de terreno de 120 m2; toda vez que ya no tiene derechos como Condominio Copropietario sobre el predio en mención al haberlo transferido en calidad de donación a favor de la Sra. **GONZALES SANTOS, TRINIDAD**, y en mérito de los demás considerandos.

ARTICULO SEGUNDO. – **REALIZAR** la **ACTUALIZACION** de datos en el SRTM del Id. de contribuyente N° 10341 a nombre de **GONZALES SANTOS, TRINIDAD** respecto al predio ubicado en Programa de Vivienda Residencial la Portada Calle D Mz. F Lt. 16 del Distrito de Imperial con un área total de terreno de 120 m2, en el RUBRO Condición de Propietario: PROPIETARIO UNICO correspondiendo el 100% de derechos y acciones del predio en mención, según **Asiento 00003** del Certificado Literal P17065775 y por los demás considerandos señalados en la presente resolución.





"Municipalidad Distrital de Imperial"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR A la Unidad de Administración y Orientación Tributaria, el cumplimiento de la presente Resolución

ARTICULO CUARTO. - NOTIFICAR, la presente Resolución, a la persona interesada y/o involucrada y a los demás estamentos correspondiente.

ARTICULO QUINTO. - ENCARGAR a la Unidad de Informática y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal de la Municipalidad.

REGISTRASE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL

Lic. Adm. Eiodia Eden Tadeo Escalante
JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIO

